

	Nombre del documento: Procedimiento para la Revisión por la Dirección	Código: TecNM-CA-PG-007
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3 ISO 14001:2015 9.3	Revisión: 0

1. Propósito

Servir como guía para la realización de la Revisión por la Dirección en los Institutos Tecnológicos y Centros que conforman la organización.

2. Alcance

Aplica a los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros que forman parte de la organización.

3. Políticas de operación.

3.1. Es responsabilidad del Director Aseguramiento de la calidad convocar a la Revisión por la Dirección a nivel central una vez por año.

3.2. Es responsabilidad de la/él director/a del Instituto Tecnológico, Unidad o Centro, de la/él RS y/o Coordinador/a comunicar y solicitar la información de entrada para la Revisión por la Dirección a nivel plantel.

3.2. Los responsables de los procesos estratégicos entregarán a la/él RS la información de entrada en los formatos respectivos para el análisis de la Revisión por la Dirección en las mesas de trabajo.

3.3. Las mesas de trabajo serán conformadas por tema de la convocatoria.

3.4. En las mesas de trabajo se realiza el análisis y tratamiento de los datos interpretando los resultados.

3.5. Las mesas determinan las causas raíz del no cumplimiento en los casos que así lo ameriten levantando la RAC correspondiente.

3.6. La alta dirección establecerá los criterios para la mejora del sistema en el proceso que le corresponda.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Karina Eliney Ortega Sánchez	Ing. Oralia Rioja Palacios Coordinadora de los Sistemas de Gestión	Lic. María Luisa Lopeandía Urbina Directora de Aseguramiento de la Calidad
Ing. Hugo Saúl Sánchez Flores Firma: 	Firma: 	Firma: 



Nombre del documento: Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Código: TecNM-CA-PG-007

Revisión: 0

Referencia a la Norma
ISO 9001:2015 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3
ISO 14001:2015 9.3

Página 2 de 6

4. Diagrama del procedimiento



